

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0890-D-FLCH-19

Lima, 23 de agosto de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 03578-FLCH-2019 del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, con el que remite el expediente de la señorita CAROL GIOVANNI VERDE CENAS, egresada del Programa de Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral n.º 02076-R-05 de fecha 27 de abril de 2005, se aprobó la creación de la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, así como su Plan de Estudios y otros;

Que mediante Resolución Rectoral n.º 06221-R-15 de fecha 30 de diciembre de 2015 se incorpora como alumna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la ingresante CAROL GIOVANNI VERDE CENAS a la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles, asignándole el código de matrícula N.º 15037180;

Que mediante Oficio n.º 178/FLCH-VIP/19 el Dr. Carlos García-Bedoya Maguiña, Vicedecano de Investigación y Posgrado (e), comunica que la señorita CAROL GIOVANNI VERDE CENAS ha cumplido con los créditos exigidos en el Plan de Estudios y con los pagos establecidos para obtener el diploma de la Diplomatura;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° Capítulo III, de la Resolución Rectoral n.º 05619-R-02 de fecha 27 de agosto de 2002,

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 9 de agosto de 2019; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º OTORGAR la DIPLOMATURA en CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES CULTURALES MUEBLES a la señorita CAROL GIOVANNI VERDE CENAS, con código de matrícula N.º 15037183.

2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALIA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDEÇAÑA ACADÉMICA MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS DECANO

/mder.